ANDE	LPI ANDE SBE N° 1410/2018 "Suministro de Transformadores Zig - Zag para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN)"

Secc. VII	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	KAWARA TRADE S.A. RUC: REPRESENTANTE LEGAL: Gabriel Francisco Durquet Hierro	
I	**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**		
A)	**Formulario de la Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	2 y 3
	Listado de Precios *	CUMPLE	4
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta *** (Documento original) *	CUMPLE	5 a 11
	El Periodo de Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: **150 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. [ETAPA COMPETITIVA: 14 de setiembre de 2018]**	CUMPLE	
	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: Cinco por Ciento (5%) sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas.	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	
	Monto de la Garantía Presentada:	$13.600,00	
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Aseguradora Tajy S.A.	
	DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para ofertentes no domiciliados en la República del Paraguay.*	CUMPLE (1)	13
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).	CUMPLE (1)	13
c	Documentos de **identidad de los representantes o apoderados** de la Sociedad.	CUMPLE (1)	13
d	Patente Municipal vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	NO APLICA	//////
e	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:** - Un **poder suficiente** otorgado por Escritura Pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); **o** Los **documentos societarios** que justifiquen la **representación del firmante**, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE (1)	13
f	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las **prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40** y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE (1)	13
g	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen **derechos de los menores** estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Publicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (1)	13
h	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales)	NO APLICA	//////
i	**Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida **con fecha anterior a la etapa competitiva [14 de setiembre de 2018].**	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	12
	CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO. **Documentos legales (Capacidad Legal)**		
a	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inc. k del art. 40 de la Ley 2051/03 (Para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay y firmas representantes locales).	NO APLICA	//////
	***Para la firma Representante Local*:**		
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	NO APLICA	//////
c	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	NO APLICA	//////

ANDE

LPI ANDE SBE N° 1410/2018 "Suministro de Transformadores Zig - Zag para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN)"

Secc. VII	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	KAWARA TRADE S.A. RUC: REPRESENTANTE LEGAL: Gabriel Francisco Durquet Hierro	
I	**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**		
e	**Experiencia y Capacidad Técnica.**		
	Documentos que justifiquen la **experiencia y capacidad técnica requerida en la Sección II.** Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia y capacidad requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	
f	**Capacidad Financiera**		
	Fotocopias simples de **Balances Generales** de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) - Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. - En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. - En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obterener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	90 al 113
	Criterios Técnicos		
	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solictadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaracón expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	51
	Documentación técnica indicada en las Especificaciones Técnicas: SE deberá presentar copia simple de los Certificados de Aceptación de ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas, o en su defecto, copia de los correspondientes protocolos de ensayos completos. Con relación a cualquier otra Documentación indicada en las Especificaciones Técnicas se aclara que los mismos deberán ser presentados solamente en medios magnéticos (CD).	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica (2)	

OBSERVACIONES:

(1) SIPE en estado Activo verificado

(2) No presenta información en medios magnéticos (CD)

Abog. Jorge A. Granada Torres
Representante de la Asesoría Legal

Elaborado por:
Abog. Andrea Soledad Antúnez